PROUTILES
NIT. 900.340.007-4

Bogotá, 02 de julio de 2026

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Ciudad

Asunto: Justificación firma del Representante Legal en la Certificación de Aportes

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección, y en relación con la Certificación de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social firmada por el representante legal de PROÚTILES LTDA, me permito justificar que dicho documento fue suscrito por el gerente de la compañía y no por un revisor fiscal, en razón a que la empresa no se encuentra obligada legalmente a contar con revisor fiscal conforme a la normativa vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13, parágrafo 2, de la Ley 43 de 1990 y el Artículo 203 del Código de Comercio, la obligación de tener revisor fiscal aplica únicamente para aquellas sociedades que cumplan, al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (2025), con alguno de los siguientes topes:

- Activos brutos iguales o superiores a $6.500.000.000 COP (aproximadamente 5.000 SMMLV).
- Ingresos brutos iguales o superiores a $3.900.000.000 COP (aproximadamente 3.000 SMMLV).

La empresa PROÚTILES LTDA registró al cierre de 2025 ingresos brutos por $1.193.584.864 COP y activos inferiores a $6.500.000.000 COP, por lo cual no cumple con los topes establecidos para estar obligada a contar con revisor fiscal.

Es importante precisar que, aunque en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá aún figura inscrita una revisora fiscal, dicha profesional ya no presta sus servicios a la compañía. A la fecha, la Asamblea General de Socios aún no ha celebrado la reunión extraordinaria en la que se formalizará su retiro del cargo y se aprobará el acta correspondiente, razón por la cual dicho documento no ha sido radicado para su inscripción en la Cámara de Comercio. En consecuencia, la información registrada no refleja todavía esta situación administrativa; sin embargo, ello no modifica el hecho de que PROÚTILES LTDA. no se encuentra legalmente obligada a contar con revisor fiscal, conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, la certificación fue firmada válidamente por el representante legal, quien tiene la facultad estatutaria para emitir este tipo de documentos y asumir la responsabilidad sobre la información presentada.

Agradecemos su comprensión y atención.



Juan Sebastián Restrepo Santamaría
CC 1.037.593.951
Representante Legal Procesos Industriales Reutilizables LTDA – PROUTILES LTDA
Nit 900.340.007-4
CR 92 64C-65 BOD 25
Bogotá DC
317 6409820
comercial@proutiles.com